



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Gaceta Parlamentaria

Año XIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 17 de marzo de 2011

Número 3223-VIII

## CONTENIDO

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, implemente y actualice el sistema y programas de Protección Civil con los que cuenta la Ciudad de México, y mantenga en óptimas condiciones los sistemas de alerta sísmica, los planes de prevención, atlas de riesgo y planes de desarrollo urbano y medida ante nuevas construcciones, simulacros y otros esquemas de protección para el caso de desastres como terremotos y otros sucesos catastróficos, a cargo del Dip. Rodrigo Pérez Alonso González, del Grupo Parlamentario del PVEM

## Anexo VIII

**Jueves 17 de marzo**



## **CÁMARA DE DIPUTADOS HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN LXI LEGISLATURA**

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REVISE, IMPLEMENTE EFICAZMENTE Y ACTUALICE EL SISTEMA Y LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL CON LOS QUE CUENTA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SU ESTADO Y AVANCES, SISTEMAS DE ALERTA SÍSMICA, ASÍ COMO LOS PLANES DE PREVENCIÓN, ATLAS DE RIESGO Y PLANES DE DESARROLLO URBANO, MEDIDAS ANTE NUEVAS CONSTRUCCIONES, SIMULACROS Y OTROS ESQUEMAS DE PROTECCION PARA EL CASO DE DESASTRES COMO TERREMOTOS Y OTROS SUCESOS CATASTRÓFICOS

El Diputado Rodrigo Pérez-Alonso González, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracciones I a VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo, de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, al tenor de los siguientes:

### **Considerandos**

El pasado 11 de marzo, se registró en Japón un sismo de magnitud 9.0 grados en escala de Richter, con innumerables réplicas, provocando enormes tragedias humanas y materiales. Derivado de ello, se generaron otros daños colaterales: En primer lugar, dado el desplazamiento de las placas tectónicas, se generó un tsunami en alta mar, generando más devastación y destrucción en las costas niponas. Este tsunami y las olas de magnitud considerable que generó, provocaron la muerte de miles de japoneses y causaron miles de desaparecidos, en una cifra aun difícil de cuantificar, pero que asciende a la fecha a

PÁGINA 1 DE 6



CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE EFICAZMENTE Y ACTUALICE EL SISTEMA Y LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL CON LOS QUE CUENTA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, MANTENGA EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y REVISE LOS SISTEMAS DE ALERTA SÍSMICA, ASÍ COMO LOS PLANES DE PREVENCIÓN, ATLAS DE RIESGO Y PLANES DE DESARROLLO URBANO, MEDIDAS ANTE NUEVAS CONSTRUCCIONES, SIMULACROS Y OTROS ESQUEMAS DE PROTECCION PARA EL CASO DE DESASTRES COMO TERREMOTOS Y OTROS SUCESOS CATASTRÓFICOS

más de 10 mil personas y que crece día con día. Así mismo, se generaron innumerables pérdidas económicas por la inmensa cantidad de escombros generados por el impulso de las corrientes de agua que empujaron a tierra, barcos, autos y otros transportes así como restos de viviendas, causando aludes e incendios.

Igualmente, el terremoto provocó enormes daños en las centrales nucleares de Japón, lo cual está en riesgo de generar muchas mayores afectaciones a la población debido a la fuga de material radioactivo y la posible fusión de las plantas nucleares. Esto representa un enorme riesgo a sus habitantes, infraestructura y economía en una magnitud enorme y, a nivel internacional se contemplan efectos nocivos de largo plazo en el aspecto económico, de seguridad nacional y de salud pública respecto a las radiaciones que podría generar la falla de estas plantas nucleares, amén de los efectos en la salud humana de ciudadanos Japoneses y ciudadanos de otros países expuestos a las nubes tóxicas de radiación, en lo que se estima una tragedia sólo comparable con aquella de la Segunda Guerra Mundial.

Japón es un territorio altamente sísmico, así lo refleja el sistema sismológico nacional, en el cual se registran continuamente temblores. Sin embargo, el pueblo japonés presenta una tradición amplia de protección civil, de conciencia de la prevención y la implementación de medidas adecuadas en casos de contingencia.

Aun así, los efectos han sido devastadores. Ciertamente la prevención y cultura de la protección civil jugaron un papel importante para evitar más muertes y mayores pérdidas materiales y, aun cuando existen riesgos imponderables y de difícil predicción, es importante contar con planes y atlas de contingencias así como el desarrollo de planes de reacción inmediata y de educación para la población.

Los efectos se han dejado sentir en el ámbito económico y financiero, mercados que reflejan las expectativas y perspectivas de la actividad económica mundial. Al respecto, fuentes como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico estiman los daños para la economía de Japón de entre 6 y 7% del PIB, monto en el cual contribuyen las regiones afectadas, en tanto que otras, señalan los daños en más de 100 mil millones de dólares.

Asimismo, las bolsas de valores han sufrido caídas estrepitosas. En este sentido, el Nikkei, el índice de la bolsa nipona, registró importantes pérdidas al día 14 de marzo. Al cierre del martes 15 de marzo, la Bolsa Mexicana de Valores, registró una pérdida de





0.53% en tanto que en Estados Unidos, el índice industrial Dow Jones cerró con 1.15% inferior y el Nasdaq con una reducción del 1.25%, sumado a las caídas del lunes 14 de marzo.

Así, la situación de la tercera economía del mundo pone en riesgo la frágil estabilidad económica mundial.

Derivado de esta enorme tragedia humana surge un espacio de reflexión acerca del uso de alternativas de generación de energía y nos pone a pensar y considerar que México corre un riesgo similar dada su alta e importante sismicidad.

Es conocido por todos que México es uno de los países del mundo con mayor actividad telúrica. De acuerdo a la Secretaría de Protección Civil del DF, se registran más de 90 sismos por año con magnitud superior a 4 grados en la escala de Richter. Ello representa el 60% de todos los sismos registrados a nivel mundial.

De acuerdo a lo anterior, una de las entidades con mayor riesgo y número de sismos es la Ciudad de México seguida de los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Estado de México y Veracruz.

Al respecto, la Ciudad de México se encuentra en una zona de alto nivel de actividad sísmica. Vale la pena recordar que el 19 de septiembre de 1985 se registró un enorme sismo que destruyó una cantidad importante de edificios en la ciudad de México al igual que representó una pérdida relevante de vidas humanas.

La Organización Mundial de la Salud define el término Desastre como un evento súbito que rebasa la capacidad de respuesta de un sistema.

De acuerdo a la Oficina Federal para Asistencia en Desastres de los Estados Unidos (OFDA), nuestro país ha padecido de 1941 a 1988, 66 situaciones de desastre. De los más recientes, podemos recordar las explosiones en una compañía gasera de San Juan Ixhuatepec en el Estado de México o los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985.

Así mismo, la Ciudad de México presenta diversos riesgos de desastres naturales. En primer lugar, la densidad de población hace que los espacios se encuentren cada vez más reducidos, generando que industrias, fábricas, gaseras, gasolineras y potenciales generadores de desastres se encuentren extremadamente cercanos a casa habitación, zonas escolares, de transporte y de alta movilización de los habitantes.

PÁGINA 3 DE 6



CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE EFICAZMENTE Y ACTUALICE EL SISTEMA Y LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL CON LOS QUE CUENTA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, MANTÉNGA EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y REVISE LOS SISTEMAS DE ALERTA SÍSMICA, ASÍ COMO LOS PLANES DE PREVENCIÓN, ATLAS DE RIESGO Y PLANES DE DESARROLLO URBANO, MEDIDAS ANTE NUEVAS CONSTRUCCIONES, SIMULACROS Y OTROS ESQUEMAS DE PROTECCION PARA EL CASO DE DESASTRES COMO TERREMOTOS Y OTROS SUCESOS CATASTRÓFICOS

No sólo es el riesgo relativo a la sismicidad sino que la ciudad se vuelve cada vez más susceptible de otros riesgos naturales o antropogénicos, es decir, de origen humano. Igualmente, la actividad sísmica ocupa un nivel relevante. La ciudad presenta también problemas y riesgos a partir del manejo del agua, de drenaje y el desagüe durante época de lluvias.

De igual manera, la ciudad en su calidad de valle presenta probabilidades de contingencias. Un factor de riesgo adicional es la presencia y cercanía con el volcán Popocatepetl.

De acuerdo con la OMS, el efecto de un desastre radica en la relación que tiene un evento catastrófico y la capacidad que tiene el sistema afectado para poder hacerle frente.

Así en países y ciudades con poca capacidad de respuesta, los desastres toman magnitudes más importantes. Por ello, si bien no es posible evitar un sismo, la Ciudad de México, Distrito Federal, debe tener la capacidad suficiente para afrontar uno de estos siniestros de mejor manera, reduciendo riesgos y daños colaterales.

Finalmente, ello nos motiva a considerar todos estos riesgos potenciales del DF que podrían generar tragedias y desastres de magnitud importante en la capital del país, sede de los poderes de la Unión y ciudad concentradora de la actividad económica del país, con alta confluencia de millones de personas y polo de atracción del país.

Ello obliga además, a contar con sistemas de alerta sísmica que minimice las pérdidas humanas y materiales. Los daños sufridos debido a los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, mostraron el grado de vulnerabilidad que tiene la Ciudad de México. A partir de esa fecha se han generado planes de protección civil y una cultura de la prevención.

Cabe recordar que la Ley de Protección Civil del DF del año 2002 y con reformas en 2007, 2008 y 2009, obliga al Gobierno del DF a establecer y coordinar el Sistema de Protección Civil del DF, a establecer a través de la Secretaría de Protección Civil, coordinar el Programa General de Protección Civil del DF y a las delegaciones a manejar los programas delegacionales al respecto y diseñar los mecanismos para la prevención, mitigación, auxilio y recuperación en un esquema integral de protección

Por tanto, es imprescindible diseñar y ejecutar estos planes de protección civil.

Derivado de lo anterior, se exhorta al Gobierno de Distrito Federal, a través de la Secretaría de Protección Civil del DF, para que informe el estado de los planes de Protección Civil que se tienen contemplados para el Distrito Federal, así como su nivel de implementación, avance, grado de penetración, mecanismos de coordinación con la Federación, así como los planes de educación y difusión a través de las dependencias involucradas en el sistema educativo.

En particular, se exhorta al Gobierno del DF informe los detalles específicos del Sistema de Protección Civil del DF, el estado del Programa General de Protección Civil del DF y exhorte, en el ámbito de sus atribuciones, a las delegaciones a manejar los programas delegacionales en la materia al respecto y diseñar los mecanismos para la prevención, mitigación, auxilio y recuperación en un esquema integral de protección.

Asimismo informe el estado y situación del Sistema de Alerta Sísmica como herramienta para alertar a la población que vive y transita por el DF y a actualizar y revisar atlas de riesgos, la situación de las edificaciones en la ciudad y coordine los simulacros pertinentes para prevenir posibles contingencias.

Por su parte, debido a los riesgos de desastres naturales antes mencionados, las edificaciones nuevas en el Distrito Federal tienen el riesgo de colapsar, en gran medida por la falta de verificación de las normas de construcción aprobadas por la Asamblea del Distrito Federal, lo cual sucede debido a la enorme corrupción en los entes de verificación de nuevas construcciones en el Distrito Federal.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, con carácter de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.-** Se exhorta al Gobierno del DF para que revise, implemente eficazmente y actualice el Sistema de Protección Civil del DF y, a través de la Secretaría de Protección Civil, el estado del Programa General de Protección Civil del DF y exhorte, en el ámbito de sus atribuciones, a las delegaciones a manejar los programas delegacionales en la materia al respecto y diseñar los mecanismos para la prevención, mitigación, auxilio y recuperación en un esquema integral de protección.

PÁGINA 5 DE 6

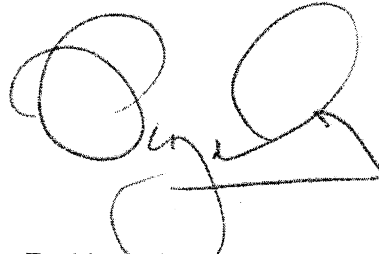


CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE EFICAZMENTE Y ACTUALICE EL SISTEMA Y LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL CON LOS QUE CUENTA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, MANTENGA EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y REVISE LOS SISTEMAS DE ALERTA SÍSMICA, ASÍ COMO LOS PLANES DE PREVENCIÓN, ATLAS DE RIESGO Y PLANES DE DESARROLLO URBANO, MEDIDAS ANTE NUEVAS CONSTRUCCIONES, SIMULACROS Y OTROS ESQUEMAS DE PROTECCION PARA EL CASO DE DESASTRES COMO TERREMOTOS Y OTROS SUCESOS CATASTRÓFICOS

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Protección Civil, para que revise y mantenga en óptimas condiciones el Sistema de Alerta Sísmica como herramienta para alertar a la población que vive y transita por el DF y a actualizar y revisar atlas de riesgos, la situación de las edificaciones en la ciudad y coordine los simulacros pertinentes para prevenir posibles contingencias.

**TERCERO.-** Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Protección Civil y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que revise los avances en los Planes de Desarrollo Urbano y los riesgos que corren las nuevas construcciones que se llevan a cabo en la Ciudad ante el riesgo de actividad sísmica u otras catástrofes naturales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de marzo de 2011.



Diputado Rodrigo Pérez-Alonso González

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura**

**Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Josefina Vázquez Mota, PAN, presidenta; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Alejandro Encinas Rodríguez, PRD; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Reyes Tamez Guerra, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, CONVERGENCIA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Jorge Carlos Ramírez Marín; vicepresidentes, Amador Monroy Estrada, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; José de Jesús Zambrano Grijalva, PRD; secretarios, María de Jesús Aguirre Maldonado, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA; María Guadalupe García Almanza, CONVERGENCIA.

**Secretaría General**

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

**Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>